UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 – 241749.
Concepción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS | **O.C. Institucional Nº 05**

Nivel de Entidad:	**28- UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión :**	**14 / 10/ 2022**
Entidad	**05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1606**		
ID del Llamado:	**417.384**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2022**

Descripción del Llamado: SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA FCEA-UNC

Proveedor:	**ARTES GRÁFICA VISUAL-THELMA CELINA VILLASBOA**	**RUC:**	**2922317-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
							Minimo	Maximo
							Gs.	Gs.
1	Impresión de material institucional: A4 Medidas cerrada 210mm x 297mm.; tripa de 20 páginas impresas aproximadamente a 4/4 colores de tinta sobre papel ilustración mate de 115 g/m2., tapa impresa a 4/4 colores de tinta sobre papel ilustración mate de 200 g/m2., plastificado brillo cara externa, presillado a caballo. Entrega de un ejemplar de prueba antes de cada tanda de impresión.	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	1	4.000.000	2.500.000	4.058.210
2	Libro de Catedra: Medidas cerrada 19cm largo x 14 cm ancho, 20 hojas, doble cara (40 caras) tapa Flex (cartulina dura).	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	1	2.200.000	1.800.000	2.348.010
3	Impresión de volantes Informativos (triptico/diptico), a full color, con las medidas de 13,5cm. x 20 cm. aproximadamente, en papel ilustración con informaciones de las distintas carreras y eventos con que cuenta esta Unidad Académica, fotos e ilustraciones alusivas a la FCEA. Entrega de un volante de prueba antes de cada tanda de impresión.	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	1	900.000	500.000	921.000
4	Impresión de Reglamentos 2022. Medida cerrada 15 x 21 cm.; 12 páginas (Incluida Tapa) aproximadamente impresas a 4/4 colores de tinta sobre papel ilustración mate de 115 g/m2., presillado a caballo. Entrega de un ejemplar de prueba antes de cada tanda de impresión	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	1	1.250.000	800.000	1.465.780

Visual ARTES GRÁFICAS
HUMAITA N°905 C/ COLON - RUC: 2922317-2

Universidad Nacional de Concepción · Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Gerardo Lang Ferri
Decano
FCEA-UNC

5	Carné Identificatorio. Tarjeta de plástico: PVC CR 80, material de gran duración Medidas: 8,5 cm x 5,4 cm, como mínimo Espesor: 0,80 micrones, como mínimo. Impresión de datos de la institución y del alumno en un lado y al dorso logo de la Facultad Full COLOR. Código: 1D o 2D de alta capacidad de codificación de datos alfanuméricos (Nombres, Apellidos, Cedula de Identidad, carrera, vigencia, ciudad). como mínimo Laminado de Seguridad: transparente 8,2 cm x 5,1 cm con hologramas distribuidos randomicamente en la superficie del laminado. Tipo de letra: legible en tamaño y claridad.	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	1	3.100.000	2.500.000	3.327.500
[illegible]	Carteles indicadores. con texto en alto impacto, de 2,4mm ploteado. Diseño en común acuerdo y colores a convenir. MEDIDA: alto 15 cm y ancho 30 cm. Sistema de colocación por la pared o puertas, la oferta debe incluir el diseño y la colocación de los mismos en el lugar correspondiente. El texto y los logos serán proveídos por la Institución.	UNIDAD	NO APLICA	NO APLICA	1	2.750.000	1.900.000	2.879.500
						TOTAL		**15.000.000**

SON
GUARANÍES: quince millones

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 14/10/2022	Hasta: el 31 de diciembre de 2022.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El inicio de la ejecución de los servicios, se deberá dar en un plazo no mayor a 5 (cinco) días corridos, contados a partir de la firma de la orden de compra correspondiente, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 - Departamento de Bienes Patrimoniales, Rectorado U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	SI/NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Com. Luis Enrique Fankhauser Díaz.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	C. Prog.	Proyecto/actividad	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	001	misional	04	260/262	30	88	1	15.000.000
							Total:		15.000.000

FIRMA PROVEEDOR	14/10/2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.